

**INFORME DEL COMISARIO**  
**"PINTURAS EVERY ECUADOR S.A."**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



## Informe del Comisario

**A la Junta de Accionistas y Directorio de  
"PINTURAS EVERY ECUADOR S.A."**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario de "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2011, he efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre estos estados financieros con base en mi revisión.

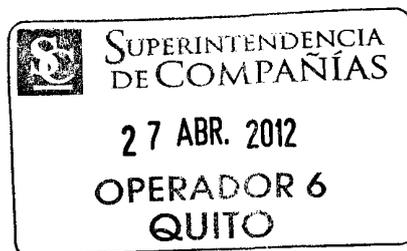
La revisión fue efectuada sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2011 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

El balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo de "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento significativo de "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.".



(Continúa)

**Informe del Comisario**

**"PINTURAS EVERY ECUADOR S.A."**

(Continuación)

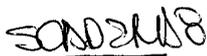
A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente		
	891.984,91	- 848.902,08	= 42.992,83
Razón Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{891.984,91}{848.902,08}$	= 1.05
Nivel Endeudamiento =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{795.987,92}{920.380,74}$	= 0,86
Apalancamiento Total =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{795.987,92}{124.392,82}$	= 6.39

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2011 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación y revisión por parte de la Administración Tributaria.

Quito, Marzo 06 del 2011

Atentamente,

  
Silvana Cadena Granja  
COMISARIO  
REGISTRO CBA. No 17-05780  
RUC: 1711998847001

